



DEFENSA CIVIL DOMINICANA

12 de marzo de 2025

Página 1 de 1

UNIDAD DE COMPRA Y CONTRATACIONES PÚBLICAS DEFENSA CIVIL

CONVOCATORIA A COMPRA MENOR**Referencia del Procedimiento: DCD-DAF-CM-2025-0004****OBJETO DEL PROCEDIMIENTO**

DEFENSA CIVIL DOMINICANA en cumplimiento de las disposiciones de Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), modificada por la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006), convoca a todos los interesados a presentar propuestas para la Adquisición de tickets de combustibles prepagados para ser utilizados para abastecer los vehículos al servicio de esta institución a nivel nacional.

Los interesados en retirar las **(Especificaciones Técnicas/ Fichas Técnicas o Términos de Referencia)**, deberán dirigirse al portal web de la Defensa Civil Dominicana www.defensacivil.gob.do, también podrán escribir al correo defensacivilrd@hotmail.com, como también podrán dirigirse a la Av. Ortega y Gasset, con Pepillo Salcedo, Plaza de la Salud, Edificio de la Comisión Nacional de Emergencias, 2do Nivel, departamento de Compras en el horario de 09:00 am hasta las 3:00 pm de lunes a viernes, o del Portal de la DGCP www.comprasdominicana.gov.do, a los fines de la elaboración de sus propuestas.

Las Propuestas serán recibidas en sobres sellados hasta el 17/3/2025 13:00, en la división de Compras y Contrataciones Públicas, en las instalaciones de la Defensa Civil.



LUÍS MANUEL REYES

(ENCARGADO DE COMPRAS DEFENSA CIVIL)



DISTRIBUCIÓN Y COPIAS
Original 1 – Expediente de Compras
Copia1 – Agregar Destino

HACIENDA
CERTIFICADO DE APROPIACION PRESUPUESTARIA

Sistema de Información de la Gestión Financiera.



ID DOCUMENTO EG1741787190158woYKS
FECHA DEL CERTIFICADO 12 DE MARZO DE 2025
CAPITULO 5109-DEFENSA CIVIL
SUBCAPITULO 01-DEFENSA CIVIL
UNIDAD EJECUTORA 0001-DEFENSA CIVIL
SNIP N/A
REF. DEL PROCESO DCD-DAF-CM-2025-0004
DESCRIPCION Adquisición de tickets de combustibles prepagados para ser utilizados para abastecer los vehículos al servicio de esta institución a nivel nacional
MONTO DEL PROCESO 1,000,000.00
MONEDA PESOS DOMINICANOS
NUMERO PREVENTIVO 2025.5109.01.0001.542-Versión 1

Se CERTIFICA que el Presupuesto General del Estado para el año 2025, aprobado por Ley No.80-2024, dispone de balance de Apropriación Presupuestaria suficiente para iniciar procesos de contratación de bienes, obras y servicios por el monto indicado en este documento, en cumplimiento a lo establecido en el Decreto 15-17 del 08 febrero de 2017. De acuerdo al siguiente detalle :

CATÁLOGO DE BIENES Y SERVICIOS

Código ítems de compras	Descripción ítems de compras
15101505	Diesel

Cuenta Presupuestaria	Nombre de la Cuenta Presupuestaria	Monto Presupuestado 2025
2.3.7.1.02	Gasoil	1,000,000.00
Total		1,000,000.00

El monto de : **Un millon con 00/100 (1,000,000.00)



Para la verificación de la integridad de este documento electrónico, ingresar a la siguiente dirección web:

<http://api-sigef.hacienda.gob.do/servicios/general/reporte/publico/RP1741787194323PjtMmAQVrVK8Hdc6STvVknzon>





03 de febrero de 2025

Página 1 de 1

DEFENSA CIVIL DOMINICANA
SOLICITUD DE COMPRA O CONTRATACIÓN
 UNIDAD OPERATIVA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

No. Solicitud: **DCD-DAF-CM-2025-0004**Objeto de la compra: **Adquisición de tickets de combustibles prepagados para ser utilizados para abastecer los vehículos al servicio de esta institución a nivel nacional.**Rubro: **15100000-Combustibles.**

Planificada: Sí

Detalle

Ítem	Código ¹	Cuenta presupuestaria ²	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Solicitada	Precio Unitario Estimado	Monto
1	15101505	2.3.7.1.02	Tickets de combustible con denominación de RD\$ 500.00	UD	600.00	500.00	300,000.00
2	15101505	2.3.7.1.02	Tickets de combustible con denominación de RD\$ 1,000.00	UD	700.00	1,000.00	700,000.00
Total:							1,000,000.00

Observaciones: (Indicar Observaciones, si las hay)

Plan de Entrega Estimado

Ítem	Dirección de entrega	Cantidad requerida	Fecha necesidad
1	Av. Ortega y Gasset, Plaza de la Salud, Edif. Comisión Nacional de Emergencias, 2do Nivel.	600.00	05 de febrero de 2025
2	Av. Ortega y Gasset, Plaza de la Salud, Edif. Comisión Nacional de Emergencias, 2do Nivel.	700.00	05 de febrero de 2025

LUIS MANUEL REYES

Responsable de la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones



¹ Conforme al Catálogo de Bienes y Servicios UNSPSC.

² Conforme a la lista de artículos del Portal Transaccional o de la Guía Alfabética de Imputación del Gasto de la Dirección General de Presupuesto.



809-472-8614 / 8617

info@defensacivil.gob.do
www.defensacivil.gob.do

Plaza de la Salud, Calle Recta Final,
Edif. Comisión Nacional de Emergencias,
Ens. La Fe, Sto. Dgo. República Dominicana

ACTA DE APROBACION DE ESPECIFICACIONES / FICHAS TECNICAS / PLIEGO DE CONDICIONES E INICIO DEL PROCEDIMIENTO.

En la oficina de Compras y Contrataciones Públicas de la Defensa Civil, situado en la Av. Ortega y Gasset esquina Pepillo Salcedo, Plaza de la Salud, ciudad Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, siendo las dos (02:00) horas de la tarde del día tres (03) del mes de febrero del año dos mil veinticinco (2025), se reunieron los señores **LUÍS MANUEL REYES**, encargado de compras Defensa Civil, y el señor **LIDIO ESTEBAN TEJEDA**, encargado administrativo de la Defensa Civil, dejando abierta la sesión, informando a los presentes que esta reunión fue convocada para conocer y decidir sobre la agenda siguiente:

PRIMERO: Decidir la aprobación de las especificaciones técnicas, fichas técnicas y pliegos de condiciones e inicio del procedimiento de compra menor Núm. **DCD-DAF-CM-2025-0004**, llevada a cabo para la **Adquisición de tickets de combustibles prepagados para ser utilizados para abastecer los vehículos al servicio de esta institución a nivel nacional.**

SEGUNDO: Designar la comisión evaluadora de las propuestas que se presenten en el referido procedimiento de contratación.

VISTA: La Resolución PNP-01-2025 de fecha 03 de enero de 2024, de la Dirección General de Contrataciones Públicas, dependencia del Ministerio de Hacienda, mediante la cual se establece los umbrales tope para la determinación de la modalidad de selección de los procedimientos de contratación pública, correspondientes al año dos mil veinticinco (2025) considerando que para los procedimientos de Compra Menor se establece el umbral desde RD\$248,085.67 hasta RD\$1,860,642.55 para la adquisición de bienes o contratación de servicios, no aplica para obras.

VISTA: La Ley núm. 340-06 y sus modificaciones sobre compras y contrataciones Públicas de Bienes, servicios, obras y concesiones de fecha 18/08/2006;

VISTO: El reglamento de aplicación de la Ley sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones del Estado Dominicano, Núm. 416-23 de fecha 14 de septiembre de 2023.

VISTO: El memorándum emitido por el Director Ejecutivo de la Defensa Civil de ref. Núm. DC-0021-2025 de fecha siete (07) del mes de enero de 2025, y remitida a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones (UOCC) bajo el ref. No. DC-ADM-0001-2025 d/f 08 de enero de 2025 por el Encargado del Departamento Administrativo.

¡Defensa Civil somos todos!

f @defensacivilrd



VISTA: La solicitud de compra de tres (03) de febrero del 2025.

VISTA: Las bases de la contratación de fecha tres (03) de febrero del 2025.

POR CUANTO: Los órganos administrativos competentes, para garantizar que se cumpla con el debido proceso para este tipo de procedimiento, mediante esta acta;


RESUELVEN:

PRIMERA RESOLUCION: APROBAR el procedimiento en modalidad de **Compra Menor** y las Bases de la Contratación, Ref. DCD-DAF-CM-2025-0004, llevado a cabo para Adquisición de tickets de combustibles prepagados para ser utilizados para abastecer los vehículos al servicio de esta institución a nivel nacional.

SEGUNDA RESOLUCION: SE DESIGNA para que forme parte en caso de que sea necesaria la siguiente Dirección/Departamento/División/Unidad Operativa:

- **Sección de transportación y mensajería de la Defensa Civil.**

TERCERA RESOLUCION: Remite a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones y a la Oficina de Libre Acceso a la Información de la Defensa civil, para fines de su publicación en el Portal Institucional de Transparencia y el Sistema Electrónico de Compras y Contrataciones Públicas (SECP) para dar fiel cumplimiento de Principio de Transparencia y Publicidad, conforme a lo establecido en el Art. 032, numeral 3 de la Ley Núm. 340-06.



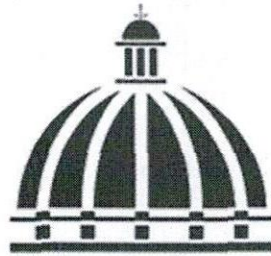
LUIS MANUEL REYES
Encargado de Compras
Defensa Civil



LIDIO ESTEBAN TEJEDA
Encargado Administrativo
Defensa Civil

- FIN DEL DOCUMENTO -

¡Defensa Civil somos todos!



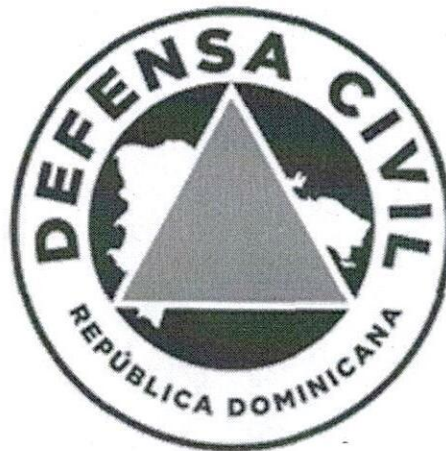
GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

DEFENSA CIVIL DOMINICANA

**BASES DE LA CONTRATACION
(Pliego De Condiciones de Bienes).**

**ADQUISICIÓN DE TICKETS DE COMBUSTIBLES
PREPAGADOS PARA SER UTILIZADOS PARA
ABASTECER LOS VEHÍCULOS AL SERVICIO DE
ESTA INSTITUCIÓN A NIVEL NACIONAL.**

COMPRA MENOR
DCD-DAF-CM-2025-0004



Santo Domingo, Distrito Nacional
República Dominicana
FEBRERO 2025

01. OBJETO DE LA COMPRA MENOR

La presente convocatoria tiene como objetivo recibir propuestas de personas físicas y/o jurídicas para la **ADQUISICIÓN DE TICKETS DE COMBUSTIBLES PREPAGADOS PARA SER UTILIZADOS PARA ABASTECER LOS VEHÍCULOS AL SERVICIO DE ESTA INSTITUCIÓN A NIVEL NACIONAL**. Este proceso se regirá por las disposiciones establecidas en la Ley No. 340-06, su Modificación la Ley 449-06, y su reglamento de aplicación, el Decreto No. 416-23, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios y Obras.

Este documento constituye la base para la preparación de las Ofertas. Si el Oferente/Proponente omite suministrar alguna parte de la información requerida en la presente Ficha Técnica o presenta una información que no se ajuste sustancialmente en todos sus aspectos al mismo, el riesgo estará a su cargo y el resultado podrá ser el rechazo de su Propuesta.

01.01. DETALLES DEL REQUERIMIENTO

Se requiere la adquisición de los siguientes tickets prepagados de combustible, detallados a continuación:

- **600 Unidades de Tickets Prepagados con una denominación de RD\$500.00 cada uno.**
- **700 Unidades de Tickets Prepagados con una denominación de RD\$1,000.00 cada uno.**

El monto estimado total del suministro es de RD\$1,000,000.00, distribuido de acuerdo con las cantidades mencionadas.

El proveedor adjudicado será responsable de la entrega de los tickets adjudicados en un plazo no mayor a 24 horas.

01.02. ALCANCE DE LOS SERVICIOS

Se requiere la adquisición de los siguientes tickets prepagados de combustible, detallados a continuación:

- 600.00 unidades de tickets prepagados con una denominación de RD\$500.00 cada uno.
- 700.00 unidades de tickets prepagados con una denominación de RD\$1,000.00 cada uno.

El monto estimado total del suministro es de RD\$1,000,000.00, distribuido de acuerdo con las cantidades mencionadas.

01.03. CONOCIMIENTO Y ACEPTACION DE LAS ESPECIFICACIONES.

El sólo hecho de un Oferente/Proponente participar en la Compra Menor implica pleno conocimiento, aceptación y sometimiento por él, por sus miembros, ejecutivos, representante legal y agentes autorizados, a los procedimientos, condiciones, estipulaciones y normativas, sin excepción alguna, establecidos en las especificaciones técnicas, en la Ley No.340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento de Aplicación, el Decreto No. 416-23, los cuales tienen carácter jurídicamente obligatorio y vinculante.

01.04. PROCESO DE SELECCIÓN.

La modalidad de contratación a utilizar será de Compra Menor, se realizará mediante Etapa Única;

- **Convocatoria:** Se publicará la convocatoria en el Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP) de la institución, así como en el Portal de Transparencia.
- **Recepción de Ofertas:** Los interesados deberán presentar sus ofertas conforme a los términos y condiciones establecidos en el pliego de condiciones principalmente en estas Bases de Contratación. Las ofertas serán recibidas vía el Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP), junto con los documentos requeridos o en formato de papel en el plazo estipulado en el cronograma.
- **Apertura de Ofertas:** Una vez finalizado el plazo de recepción de ofertas, se procederá a la apertura de estas en acto público, donde se verificará el cumplimiento de los requisitos formales y se dará inicio al proceso de evaluación.
- **Evaluación de Propuestas:** Se evaluarán las propuestas recibidas conforme a los criterios establecidos en el pliego de condiciones, incluyendo la conformidad con los términos de referencia y el cumplimiento de los requisitos de los oferentes.
- **Adjudicación:** Una vez completada la evaluación de las propuestas, se procederá a la adjudicación del procedimiento al oferente que presente la oferta más favorable basado en los criterios establecidos, considerando los criterios de evaluación mencionados anteriormente.
- **Entrega de los Bienes:** El proveedor adjudicado deberá entregar los tickets de combustible prepagados conforme a las condiciones establecidas en el procedimiento, dentro del plazo especificado.
- **Pago:** Una vez recibidos y verificados los tickets de combustible prepagados, se procederá al pago conforme en un plazo de 30 días, a partir de la emisión de la Factura con Comprobante Gubernamental.

01.05. DISPONIBILIDAD Y RETIRO DE TERMINOS DE REFERENCIA.

Los Términos de Referencia estarán disponibles para quien lo solicite, en el Departamento de Compras y Contrataciones de la **DEFENSA CIVIL DOMINICANA, Ave. Ortega y Gasset con calle Pepillo Salcedo, Plaza de la Salud, Edif. CNE, 2do. nivel, Ensanche La Fe, Sto. Dgo.**, en horario de **09:00 a.m. A 03:00 p.m.**, y en la página Web de esta institución: www.defensacivil.gob.do y en el Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP) del www.portaltransaccional.gob.do, como en la página web de la institución <https://defensacivil.gob.do/transparencia/index.php> administrado por la Oficina de Libre Acceso de la Información OAI de la Defensa Civil a partir de la fecha de su convocatoria.

01.06. ESPECIFICACIONES TECNICAS.

Código	Descripción	Especificaciones	Cantidad	Unidad de Medida	Monto en \$ Pesos.
15101506	Tickets de Combustible denominación de RD\$500.00	Que los tickets tengan un periodo estimado de un (1) año de validez (para utilizarse), y que sean entregados en un plazo no mayor a 24 horas.	600.00	UD	300,000.00
15101506	Tickets de Combustible denominación de 1,000.00	Para ser retirados en un tiempo estimado un (01) día a requerimiento de la situación para la cual ejecuta.	700.00	UD	700,000.00

Se evaluará que los oferentes cumplan con obligatoriedad:

- Tener inscrito en su Registro de Proveedores del Estado (RPE) la actividad comercial con la que fue publicada el proceso; 15100000-Combustibles.
- Los tickets deben tener un periodo estimado de un (1) año de validez (para utilizarse), y que sean entregados en un plazo no mayor a 24 horas.
- Garantizar utilidad y en posibles fallas reemplazarlos.
- Debe garantizar emitir facturas con comprobantes gubernamentales.
- Los mismos están sujetos a garantía según su oferta y devueltos directamente si fuese necesario.
- No deben Incluir precio por transporte

Criterios de evaluación

Las propuestas de los oferentes deben ser presentada en sobres cerrados o vía el Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP), se considerará que presente una oferta por el monto total equivalente a RD\$ 1,000,000.00 más el menor precio (**mayor tasa de descuento por galón.**)”.

Lista de partidas

Los Oferentes/Proponentes deberán verificar el listado de partidas (Presupuesto Modelo), anexo a esta ficha técnica, con la finalidad de desarrollar sus propuestas, las propuestas deben ser planteadas por el monto total estipulado, tomando en cuenta todos los elementos descritos anteriormente.

Entrega y descripciones de los tickets

Para la presente contratación el Proponente (Oferente) deberá realizar las actividades, en el tiempo programado y conforme al requerimiento establecido en el siguiente cuadro:

Tipos de Combustibles			Monto Estimado Total del suministro RDS
Gasoil (Diesel Óptimo) y Gasolina (Gasolina Regular)			RDS\$1,000,000.00
Descripción de los Tickets de Combustibles en RDS			
Denominación	Cantidad	Monto total.	
Denominación de RD\$500.00	600.00	300,000.00	
Denominación de RD\$1,000.00	700.00	700,000.00	

Observaciones

- Que los tickets tengan un periodo estimado de un (1) año de validez (para utilizarse), y que sean entregados en un plazo no mayor a 24 horas.
- Para ser retirados en un tiempo estimado un (01) día a requerimiento de la emergencia para la cual se pide.

Nota: Las propuestas de los oferentes deben ser presentada por los RDS\$ 1,000,000.00 más el menor precio (*mayor tasa de descuento por galón.*)

Monto Total de la Propuesta RDS\$1,000, 000.00 + Descuento en tickes Adicionales más el menor precio (mayor tasa de descuento por galón.)

Presentar propuesta conforme a los términos de referencias suministrados

El Proveedor debe estar registrado con los siguientes Rubros/Clase/Descripción de la Clase del Procedimiento:

- 15101500 15101505 Combustible diésel
- 15101500 15101506 Gasolina

Modalidades de entregas del combustible a contratar:

- Consumo mediante tickets de combustibles: El proveedor deberá implementar un sistema de entrega de tickets con diferentes valores. Estos deberán tener impreso un identificador único, los datos de la institución contratante y la fecha de emisión y tiempo de vigencia.
- Requerimientos mínimos: Sistema de comprobantes de utilización de tickets, tiempo de vigencia, estación(es) disponible.

Ubicación geográfica (nacional o perimetral)

- La oferta debe indicar las ubicaciones a nivel nacional de las estaciones de expendio de combustible, las cuales deben encontrarse dentro de todo el Territorio Nacional, es decir, abarcando las regiones Norte o Cibao, Sureste y Suroeste, ósea las 31 provincias y el Distrito Nacional.

El Proveedor/Oferente debe contar con Certificación de garantía del producto emitida por la Entidad correspondiente, bajo las siguientes descripciones:

- NORDOM 415 – Gasoil NORDOM 476 – Gasolina

El Proveedor/Oferente debe cumplir con las normas sectoriales de manejo de combustible, de los productos siguientes:

- NORDOM 415 – Gasoil NORDOM 476 - Gasolina

Sobre las credenciales de los oferentes en los procesos de adquisición de combustible.

- Para el suministro de combustible (a través de los tickets de combustibles) de Gasoil y Gasolina los Oferentes deben presentar las licencias y/o permisos correspondientes del Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM) o de la institución competente.
- La adjudicación se realizará por artículos, es decir, los proveedores deberán cotizar los artículos en su totalidad. Los artículos incompletos, serán descalificados.

01.07. FORMA DE PRESENTACION.

El idioma oficial de presentación para el presente proceso de Compra Menor es el español, por tanto, toda la correspondencia y documentos generados durante el procedimiento que intercambien el Oferente y el departamento de Compras y Contrataciones deberán ser presentados en este idioma o de encontrarse en un idioma distinto, deberán contar con la traducción al español realizada por un intérprete judicial debidamente autorizado.

Los Oferentes tendrán hasta del día estipulado en el Cronograma del Procedimiento estipulado en el Portal de Compras, para presentar propuestas para el presente proceso, que ha sido publicado en nuestro portal de transparencia <https://defensacivil.gob.do/transparencia/index.php> administrado por la Oficina de Libre Acceso de la Información OAI de la Defensa Civil y en el Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas de la Dirección de Contrataciones Públicas www.portaltransaccional.gob.do.

El precio de la oferta deberá de estar en la moneda Nacional, es decir en Pesos Dominicanos (RD\$), y esta deberá de tener una vigencia mínima de treinta (30) días hábiles a partir de la fecha de recepción de su propuesta.

02. CONDICIONES DE PAGO.

El departamento de Compras, de la Oficina de la Defensa Civil solo someterá a pagos, Los expedientes cuando cumplan con la documentación siguiente, la cual deberá realizarse dentro de los treinta (30 días requeridos en el punto 1.06).

- Presentación de una FACTURA, limpia, sin tachaduras, ni borrones la cual deberá contener lo siguiente:
- Presentar un CERTIFICACION Y/O HABAL DE ENTREGA, con la misma fecha de la factura emitida limpia, sin tachaduras, ni borrones
- Numerada, con Comprobante Gubernamental, Firmada Original y Sellada por la Empresa adjudicataria.
- Deberá tener una descripción de los tickets suministrados con el precio.
- Certificación de Impuestos DGII y TSS firmada y sellada de recibido del Departamento correspondiente, mediante lo cual se constata la legitimidad del documento.
- Número de Comprobante Gubernamental.
- Los precios incluidos en la misma deberán estar en Pesos Dominicanos (RD\$).

02.01. FORMA DE PAGO.

Los Oferentes/Proponentes deberán considerar, que luego de haber sometido la factura correspondiente para fines de pago, deberá ser emitida con comprobante gubernamental, con el monto adjudicado, en un **ÚNICO PAGO**, luego de entregado y emitida la factura, la Oficina de la Defensa Civil, realizará el pago correspondiente en un tiempo aproximado de 30 días hábiles posterior a la entrega de los bienes, la factura y certificación de entrega. La modalidad de pago será por Transferencia emitida cada factura a requisito de esta Unidad Operativa De Compras y Contrataciones con remisiones de los departamentos, divisiones, unidades, oficinas de la Defensa Civil, de la Comisión Nacional de Emergencias y del Comité Técnico Nacional.

03. PRESENTACION DE DOCUMENTOS.

Las Ofertas se presentarán en un Sobre cerrado en un (1) original (si la oferta es entregada física), debidamente identificados, firmados y sellados en todas sus páginas, con las siguientes inscripciones:

NOMBRE DEL OFERENTE

(Sello social).

Firma del Representante Legal.

Departamento de Compras y Contrataciones de la Defensa Civil.

Referencia: Compra menor DCD-DAF-CM-2025-0004

Dirección: Ave. Ortega y Gasset con calle Pepillo Salcedo, Plaza de la Salud, Edif. CNE, 2do. nivel, Ensanche La Fe, Sto. Dgo.

Teléfonos: 809-472-8614/8617- Ext. 1141. Email: Compras@defensacivil.gob.do .

DEBERÁ CONTENER EN SU INTERIOR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042).
- Copia del Registro Nacional de Proveedores (RPE Activo) donde indica que tiene dichos rubros, emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas.
- Registro Mercantil actualizado.
- Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales.
- Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social, donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social. (TSS).
- Certificación de MIPYMES. Si aplica.
- Cotización.
- Descripción de los tickets y autorizaciones de ley
- Formulario de Oferta Económica. (SNCC.F033) o cualquier otro que describa económicamente su oferta.
- Cedula de Representante
- Poder de Representación
- Acta de Asamblea de Socios

03.01. Acuerdo de Adjudicación

El Encargado de la Unidad Operativa de Compras y el Encargado Administrativo o Financiero, o su equivalente, luego del proceso de verificación y validación del informe de recomendación de Adjudicación, conoce las incidencias y si procede, aprueban el mismo y emiten el Acto Administrativo, las resoluciones y la orden para proceder a la adjudicación.

El criterio de adjudicación para determinar la oferta más conveniente para este procedimiento de contratación es **ADJUDICACIÓN BASADA EN MENOR PRECIO**. Se verificará entre las ofertas que cumplan con el criterio técnico y luego la oferta de menor precio ofertado, considerando lo que estipula el Reglamento de Aplicación Núm. 416-23.

Ordena a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones la Notificación de la Adjudicación y sus anexos a todos los Oferentes participantes, conforme al procedimiento y plazo establecido en el Cronograma de Actividades del Pliego de Condiciones Específicas.

03.02. Adjudicaciones Posteriores

En caso de incumplimiento del Oferente Adjudicatario, la Entidad Contratante procederá a solicitar, mediante "*Carta de Solicitud de Disponibilidad*", al siguiente Oferente/Proponente que certifique si está en capacidad de suplir los renglones que le fueren indicados, en un plazo no mayor **diez (10) días**. Dicho Oferente/Proponente contará con un plazo de **Cuarenta y Ocho (48) horas** para responder la referida solicitud.